



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
República de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



TASAS Y DERECHOS A SERVICIOS PRESTADOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Abril 2023

N°	SERVICIOS PRESTADOS	TASAS Y DERECHOS
1.	Impuesto Personal	➔ De acuerdo a la tabla descrita en el artículo 77 de la ley de municipalidades.
2	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	➔ El impuesto sobre Bienes Inmuebles se pagará anualmente aplicando una tarifa de hasta L. 3.50 por millar tratándose de Bienes Inmuebles urbanos y hasta de L. 2.50 por millar en caso de Bienes Inmuebles Rurales. ➔ La cantidad a pagarse calculara de acuerdo a su valor catastral y en su defecto al valor declarado.
3	Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	➔ De acuerdo a la tabla descrita en el artículo 78 de la ley de municipalidades y Plan de Arbitrios.

TASAS ADMINISTRATIVAS Y DERECHOS

N°	SERVICIOS PRESTADOS	TASAS Y DERECHOS
1	Autorización de Fierro para herrar	Se aplica una tarifa fija L. 80.00 por matrícula extendida.
2	Licencias otorgadas por tastazo ganado mayor destazo de ganado menor	Se aplica las siguientes tarifas ➔ Destazo ganado mayor: L. 238.79 ➔ Destazo ganado menor L. 119.40



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
República de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



3	Vistos Buenos (Carta de Venta)	Se aplica una tarifa fija L. 60.00 por cada visto bueno (carta de venta)
4	Constancias de origen y vecindad	Se aplica las siguientes tarifas ➔ L. 15 por constancia extendida ➔ L. 60.00 constancia de propiedad.
5	Permiso de Operación de Negocio	Se aplica tarifa según categorías de Plan de Arbitrios 2023

Jefe de Administración y Control Tributario
Orbelina Ramos Rodríguez

